



Manual de Usuario Teletramitación Cambio de Máquina de Permisos Tipo A

***Aplicación para la Tramitación de
Expedientes de la Administración***



Índice

1.-Cambio de Máquina de Permisos de Tipo B	4
1.1.-Selección del Permiso de Explotación	5
1.2.-Selección de la Máquina Nueva	6
1.2.1.-Selección de máquina	7
1.3.-Firma de la Solicitud	9
1.4.-Datos de Liquidación de la Tasa	12
1.5.-Solicitud Completada	13

1.-Cambio de Máquina de Permisos de Tipo B

Posicionarse con el ratón sobre el icono de “Gestión de Permisos de Tipo A”. Se desplegará un submenú con los trámites disponibles. Seleccionar la opción “CAMBIO DE MÁQUINA TIPO A”.

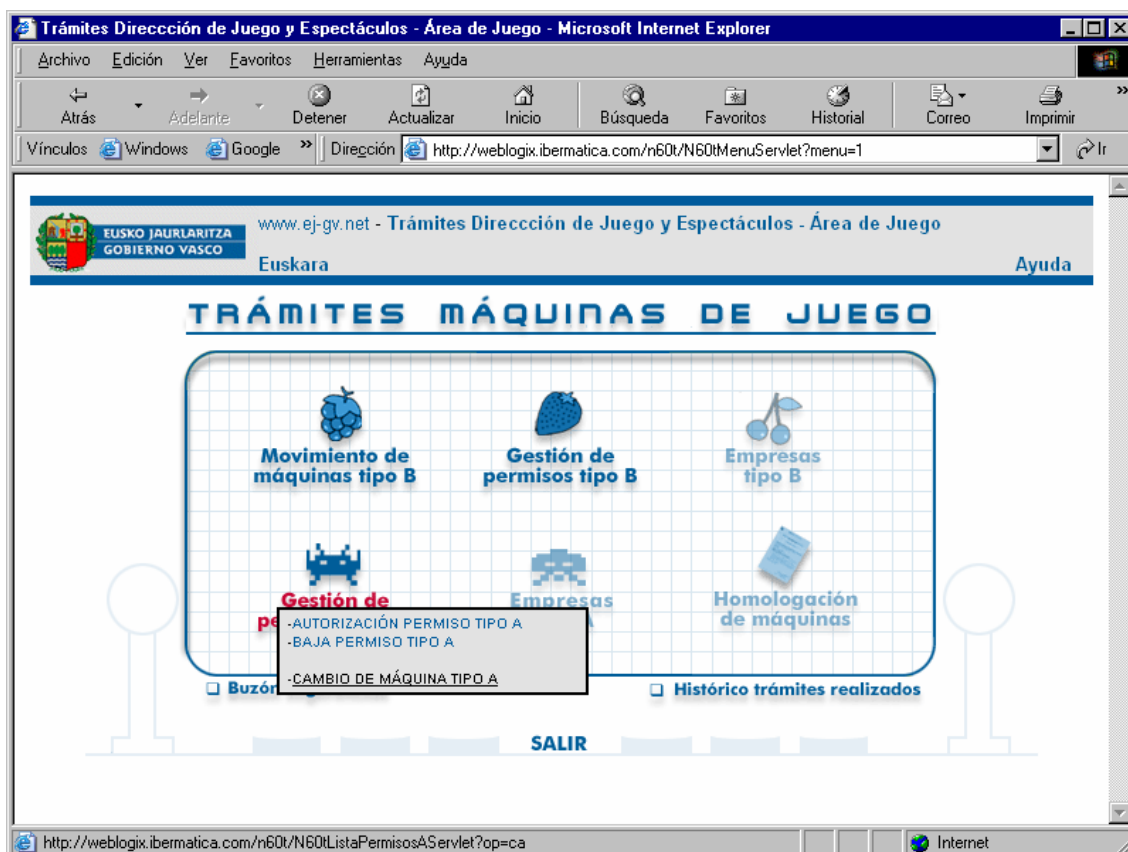
Este trámite permite realizar:

- Cambios de máquina en permisos de explotación de tipo A que se encuentren en locales de hostelería.

No se podrán realizar:

- Cambios de máquina en locales que no sean de hostelería.
- Cambios de máquina de permisos que no sean de tipo A.

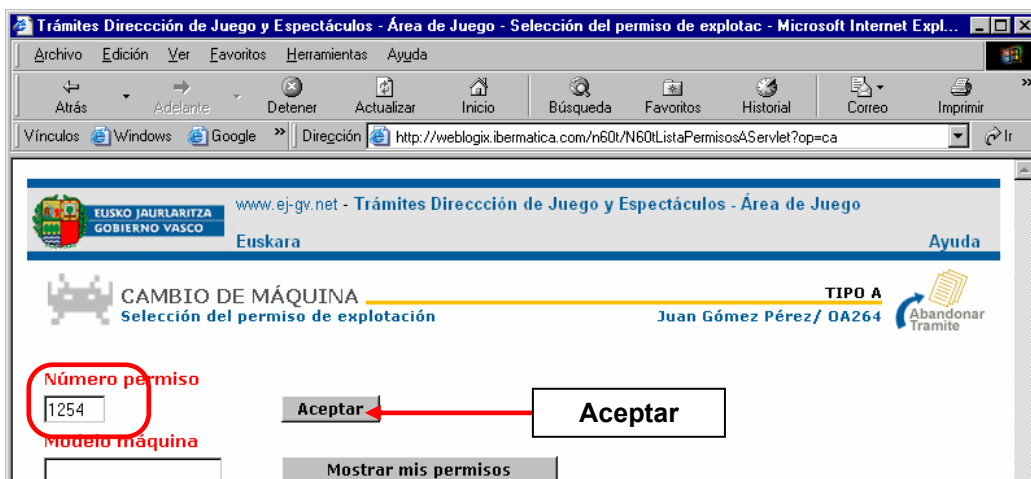
Ésta es la pantalla de selección del trámite:



1.1.-Selección del Permiso de Explotación

Una vez entrado en el trámite aparecerá una pantalla en la que se podrá seleccionar el permiso de explotación con el que se va a tramitar. Se podrán utilizar dos opciones:

- Introducir el número OA del permiso de explotación directamente, si lo conocemos, y pulsar el botón *Aceptar*.



Trámites Dirección de Juego y Espectáculos - Área de Juego - Selección del permiso de explotac - Microsoft Internet Expl...

www.ej-gv.net - Trámites Dirección de Juego y Espectáculos - Área de Juego

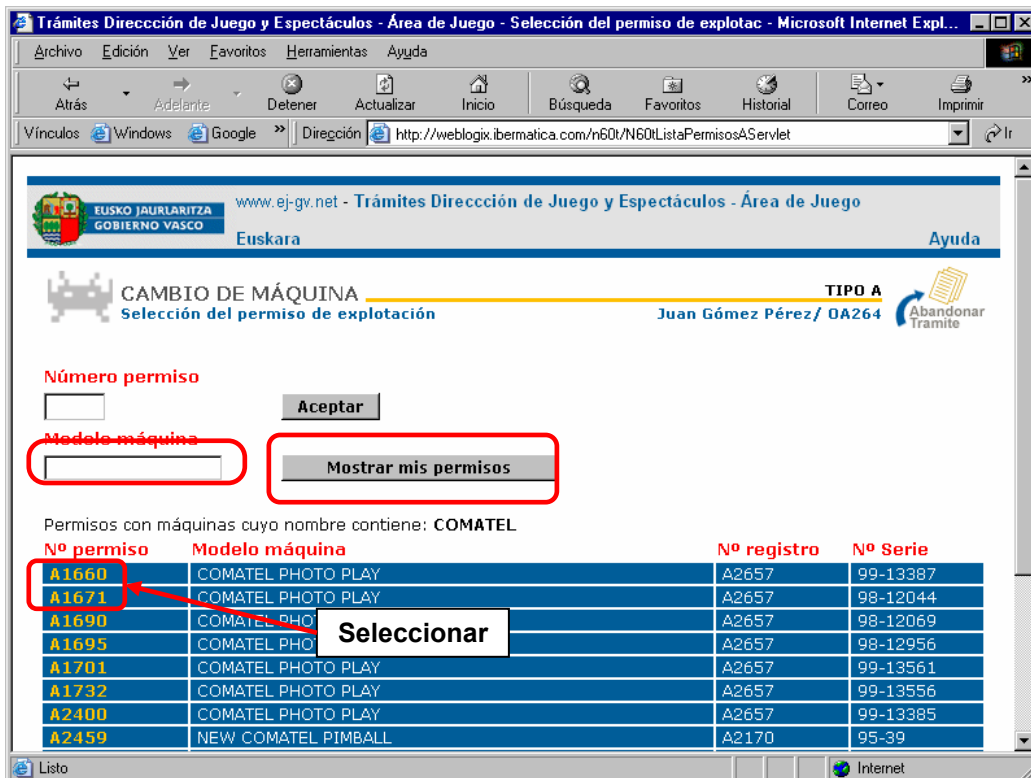
CAMBIO DE MÁQUINA TIPO A
Selección del permiso de explotación Juan Gómez Pérez/ OA264

Número permiso: 1254
Modelo máquina:

Aceptar Aceptar

Mostrar mis permisos

- O realizar una búsqueda del permiso de explotación mediante el nombre de la máquina. Para ello, introducimos el nombre de la máquina o parte del mismo en el campo habilitado para ello u pulsamos el botón *Mostrar mis permisos*.



Trámites Dirección de Juego y Espectáculos - Área de Juego - Selección del permiso de explotac - Microsoft Internet Expl...

www.ej-gv.net - Trámites Dirección de Juego y Espectáculos - Área de Juego

CAMBIO DE MÁQUINA TIPO A
Selección del permiso de explotación Juan Gómez Pérez/ OA264

Número permiso:
Modelo máquina:

Aceptar

Mostrar mis permisos

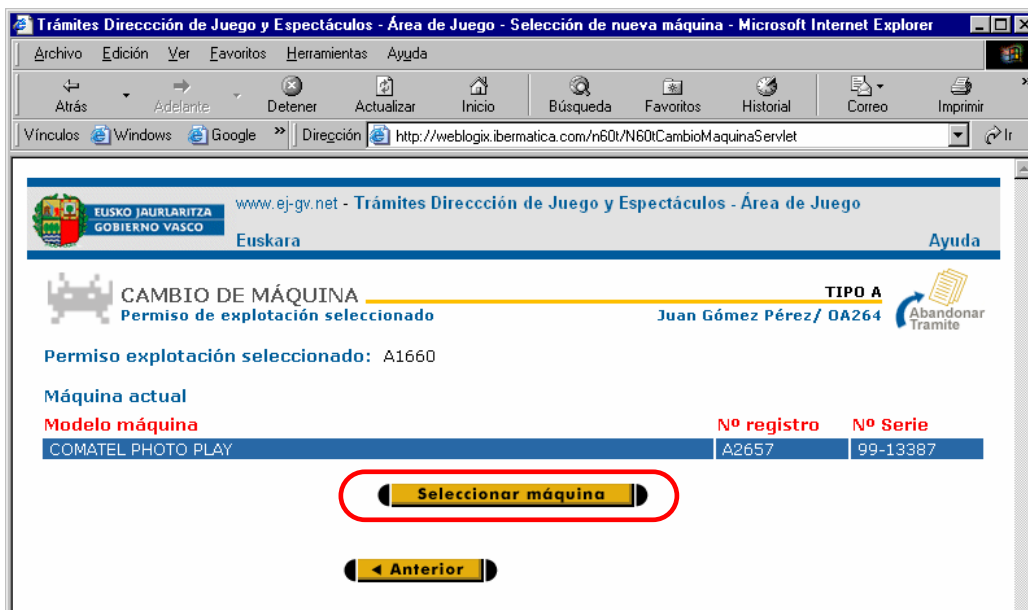
Permisos con máquinas cuyo nombre contiene: COMATEL

Nº permiso	Modelo máquina	Nº registro	Nº Serie
A1660	COMATEL PHOTO PLAY	A2657	99-13387
A1671	COMATEL PHOTO PLAY	A2657	98-12044
A1690	COMATEL PHOTO	A2657	98-12069
A1695	COMATEL PHOTO	A2657	98-12956
A1701	COMATEL PHOTO PLAY	A2657	99-13561
A1732	COMATEL PHOTO PLAY	A2657	99-13556
A2400	COMATEL PHOTO PLAY	A2657	99-13385
A2459	NEW COMATEL PIMBALL	A2170	95-39

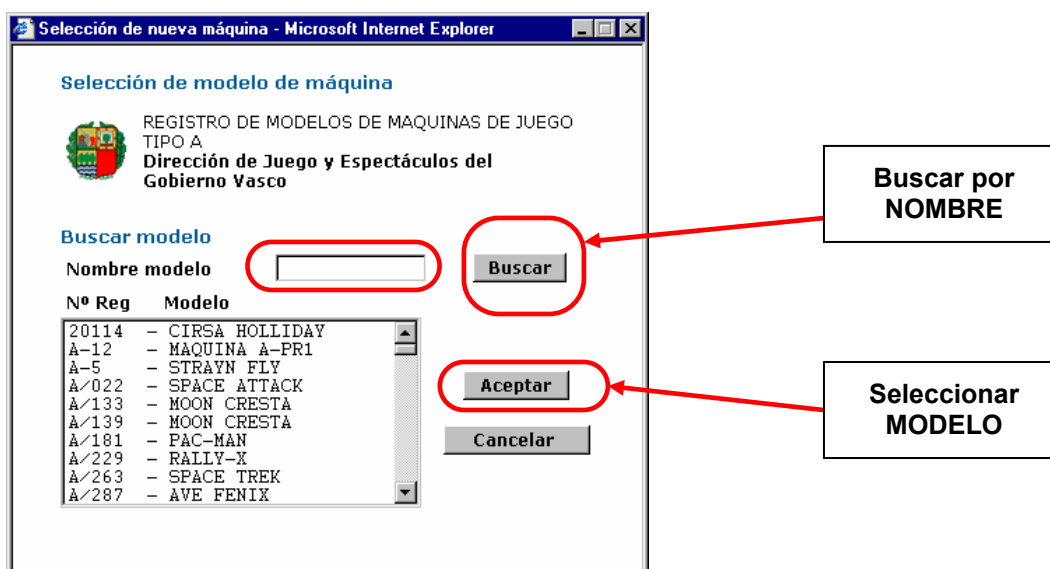
Seleccionar

1.2.-Selección de la Máquina Nueva

Cuando hayamos realizado el cambio de titular, si éste hubiese sido necesario, pulsamos sobre el botón *Continuar* y llegaremos a la pantalla de cambio de máquina. En principio veremos la máquina que está actualmente instalada, junto con su número de serie y si número de registro.



Pulsaremos sobre el botón *Seleccionar máquina* para realizar la búsqueda de la nueva máquina que va a ser instalada. Nos aparecerá otra ventana en la que veremos la lista de nombres de los modelos de máquina que se encuentran en la base de datos de la Dirección de Juego y Espectáculos.



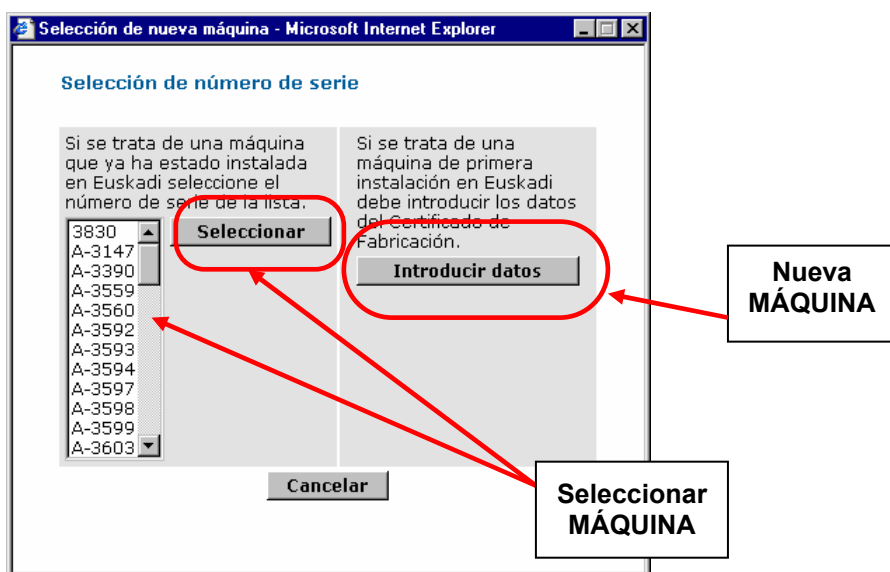
1.2.1.-Selección de máquina

Para seleccionar la máquina nueva que va a ser instalada tenemos dos opciones de búsqueda del modelo:

1. Introduciendo el nombre de la máquina o parte del mismo en el campo *Nombre modelo* habilitado para ello y pulsar *Buscar*.
2. Buscando directamente en la lista de modelos que se muestra.

Una vez seleccionado el modelo de la máquina pulsaremos sobre el botón Aceptar. Aparecerá una pantalla en la que se presentarán todos los números de serie de las máquinas disponibles en el base de datos de la Dirección de Juego y Espectáculos. En esta pantalla tendremos también dos opciones:

1. Por un lado podemos seleccionar una de las máquina que ya existen en el registro del Gobierno Vasco, seleccionando uno de los números de serie disponibles y pulsando sobre el botón *Seleccionar*.
2. Por otro lado podemos introducir los datos de una máquina de primera instalación en Euskadi y, que por tanto, no se encuentra en la base de datos del Gobierno Vasco, pulsando sobre el botón *Introducir datos*.



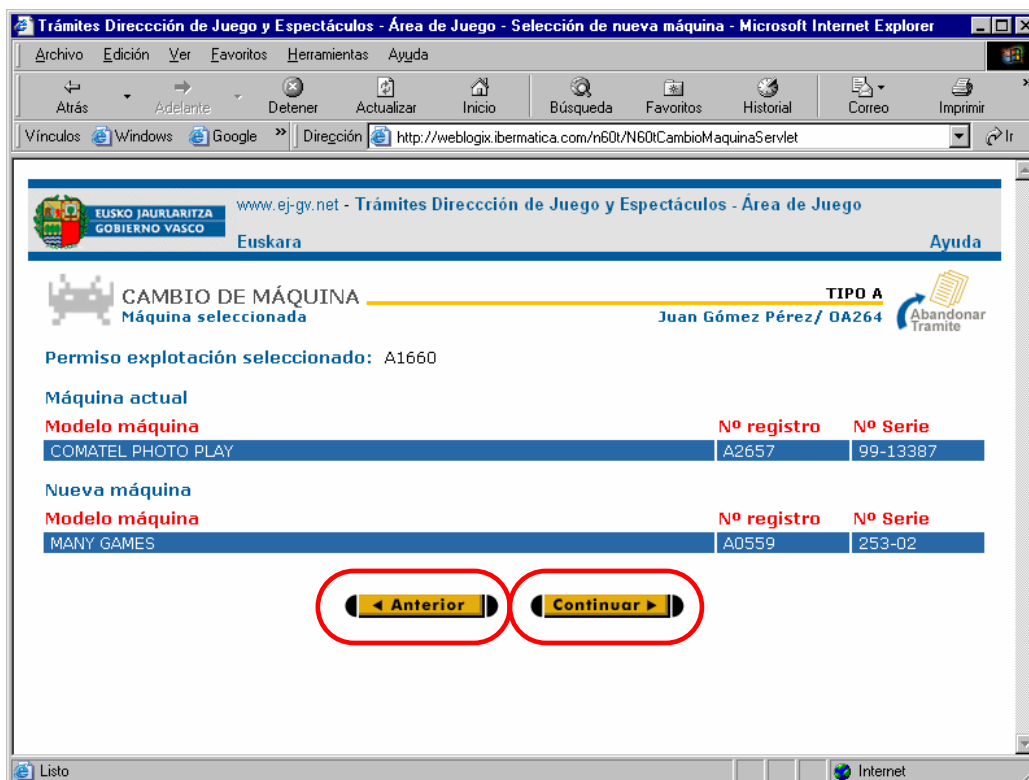
Si optamos por la segunda opción nos aparecerá una pantalla en la que habrá que rellenar una serie de campos con los datos de la nueva máquina que se va a instalar.

IMPORTANTE-	Para poder instalar una máquina de primera instalación en Euskadi, se deberá poseer el Certificado de Fabricación correspondiente, condición sin la cuál el trámite no sería válido.
--------------------	---



Una vez rellenados todos los datos de la nueva máquina, pulsaremos sobre el botón *Aceptar* para continuar con el trámite.

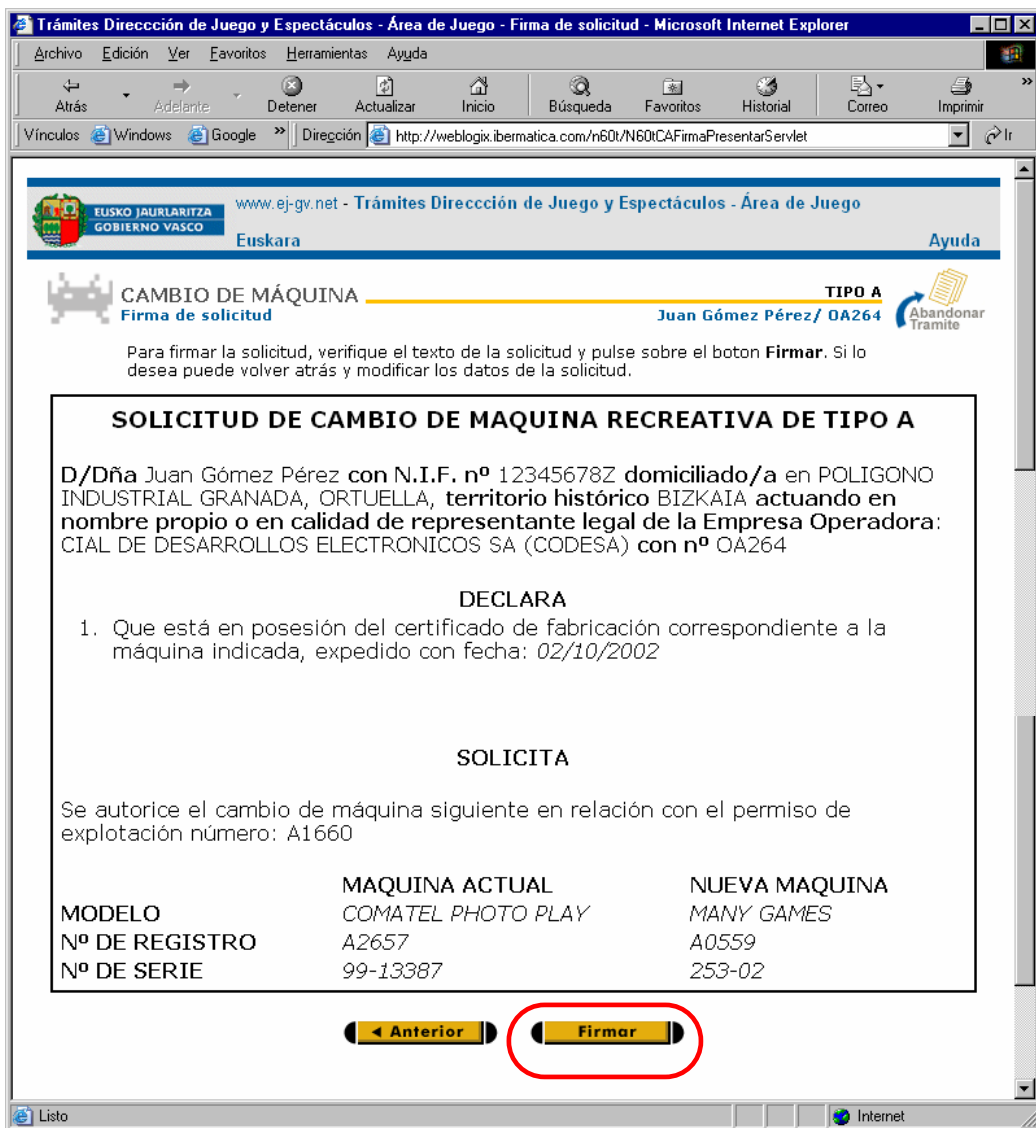
Volveremos a la pantalla principal que en este momento nos mostrará los datos de la máquina que estaba instalada y los datos de la nueva máquina que vamos a instalar.



Pulsaremos sobre el botón *Continuar* para pasar a la pantalla de firma. Opcionalmente si hemos cometido algún error al seleccionar la nueva máquina podremos volver atrás y modificar los datos pulsando el botón *Anterior*.

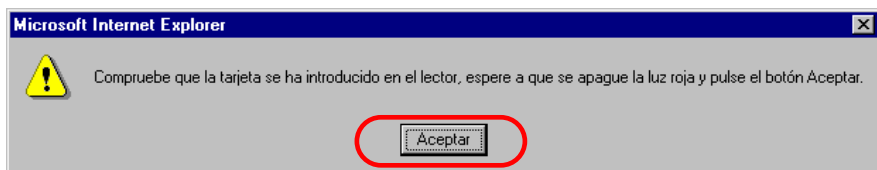
1.3.-Firma de la Solicitud

Nos aparece el texto completo de la firma.



En caso de que queramos modificar algún dato que no hayamos introducido correctamente podremos volver atrás pulsando el botón *Anterior*.

Si todos los datos son correctos pulsaremos el botón *Firmar*. Aparecerá un mensaje de comprobación, para que introduzcamos la tarjeta en el lector. Este mensaje aparecerá siempre, aún teniendo ya la tarjeta introducida en el lector. Pulsaremos *Aceptar*.



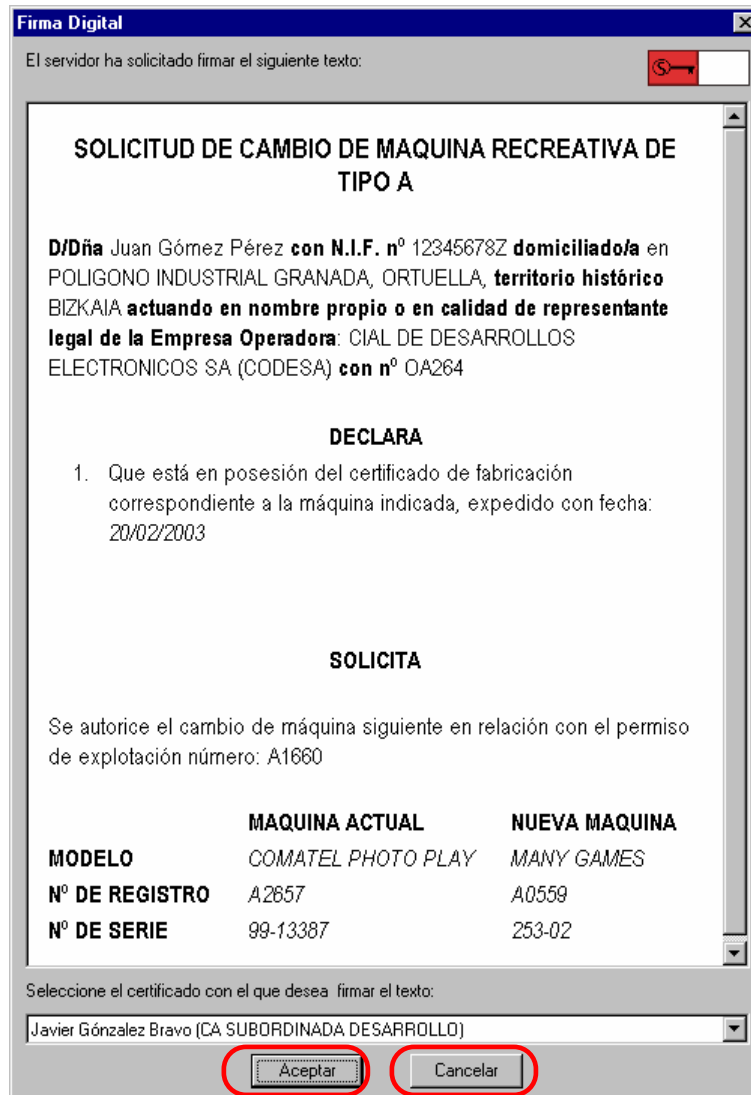
A continuación nos aparecerá una pantalla para firmar digitalmente la solicitud. Esta pantalla mostrará el texto de la propia solicitud y un desplegable en la parte inferior donde seleccionaremos el certificado con el que queremos firmar. Tendremos que comprobar que ambas cosas son las correctas.

IMPORTANTE-	Se deberá seleccionar el SEGUNDO nombre que aparezca en el desplegable. El primero sólo se utilizará para autenticarse como usuario de la aplicación.
--------------------	--

Si todo es correcto pulsaremos en el botón *Aceptar*.

Si vemos que hay algo que debemos modificar pulsaremos el botón *Cancelar*.

IMPORTANTE-	Una vez FIRMADA la solicitud no se puede modificar ningún dato del trámite. La realización de la firma conlleva la aceptación de la solicitud tal y como se ha firmado
--------------------	---



Firma Digital

El servidor ha solicitado firmar el siguiente texto:

SOLICITUD DE CAMBIO DE MAQUINA RECREATIVA DE TIPO A

D/Dña Juan Gómez Pérez **con N.I.F. nº** 12345678Z **domiciliado/a** en POLIGONO INDUSTRIAL GRANADA, ORTUELLA, **territorio histórico BIZKAIA actuando en nombre propio o en calidad de representante legal de la Empresa Operadora:** CIAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS SA (CODESA) **con nº** 0A264

DECLARA

1. Que está en posesión del certificado de fabricación correspondiente a la máquina indicada, expedido con fecha:
20/02/2003

SOLICITA

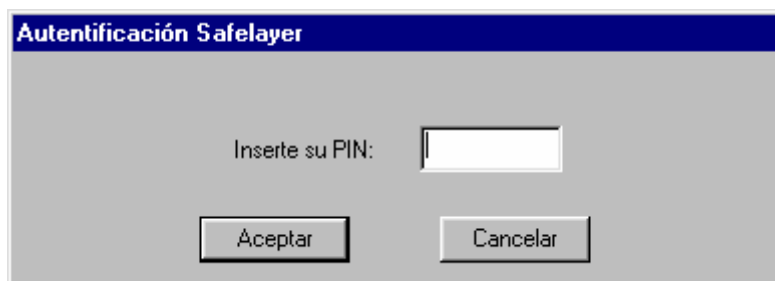
Se autorice el cambio de máquina siguiente en relación con el permiso de explotación número: A1660

	MAQUINA ACTUAL	NUEVA MAQUINA
MODELO	COMATEL PHOTO PLAY	MANY GAMES
Nº DE REGISTRO	A2657	A0559
Nº DE SERIE	99-13387	253-02

Seleccione el certificado con el que desea firmar el texto:

Javier González Bravo (CA SUBORDINADA DESARROLLO)

Introducimos el PIN de la tarjeta y pulsamos *Aceptar*.



Autenticación Safelayer

Inserte su PIN:

Esperamos unos instantes hasta que el proceso de firma se haya completado y nos muestre la pantalla siguiente.

1.4.-Datos de Liquidación de la Tasa

Una vez se haya completado el proceso de firma se presentará la pantalla de información sobre las tasas que se van a liquidar por la realización del trámite.



The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer browser window displaying the 'Trámites Dirección de Juego y Espectáculos - Área de Juego - Datos liquidación tasa' page. The page header includes the Euskara logo and the URL 'www.ej-gv.net'. The main content area is titled 'CAMBIO DE MÁQUINA' and 'Datos liquidación tasa'. It specifies 'TIPO A' and 'Juan Gómez Pérez/ OA264'. Below this, it references 'LEY 13/1998, DE 29 DE MAYO, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA C.A.P.V. DIRECCIÓN DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS DEL GOBIERNO VASCO'. A table shows the 'Concepto' and 'Importe a ingresar' for 'Cambio de Máquina de tipo A: Art. 67, epígrafes 5.9.' with a value of 13,52 €. The total amount is also 13,52 €. The 'SUJETO PASIVO RESPONSABLE' is 'E.Operadora: CIAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS SA (CODESA), OA264' with 'D.N.I./C.I.F.' A48140875. The date is 'En Vitoria-Gasteiz, a 29/4/2003'. A 'Recursos' section provides information on how to appeal the liquidation. At the bottom, there is a yellow 'Aceptar' button circled in red.

Concepto	Importe a ingresar
Cambio de Máquina de tipo A: Art. 67, epígrafes 5.9. Número asignado a la solicitud en el registro de entrada del G.V.: 1051613621847	13,52 €
TOTAL	13,52 €

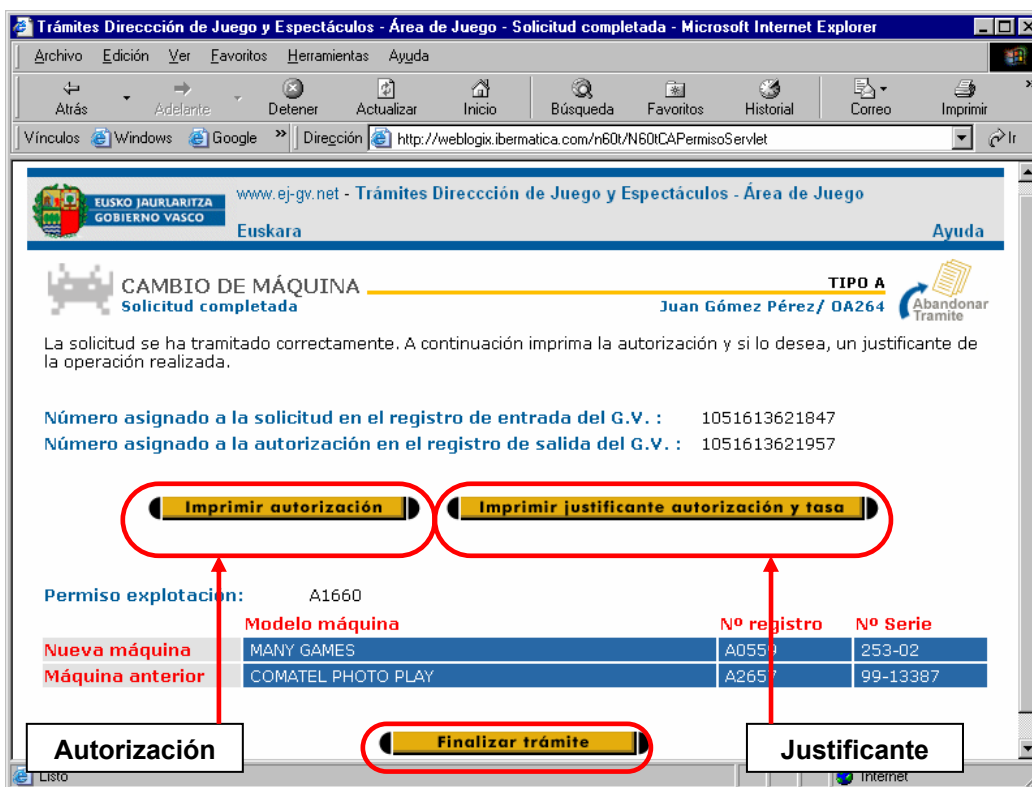
SUJETO PASIVO RESPONSABLE	D.N.I./C.I.F.
E.Operadora: CIAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS SA (CODESA), OA264	A48140875

Esta pantalla se presenta de forma informativa, posteriormente en la pantalla final se podrá imprimir un justificante de este concepto.

Pulsamos *Aceptar* para acceder a la pantalla final.

1.5.-Solicitud Completada

En esta pantalla se presentan todos los datos del trámite que se ha realizado, además de los números de entrada y salida del trámite en el Libro de Registro del Gobierno Vasco.



Trámites Dirección de Juego y Espectáculos - Área de Juego - Solicitud completada - Microsoft Internet Explorer

www.ej-gv.net - Trámites Dirección de Juego y Espectáculos - Área de Juego

Euskara Ayuda

CAMBIO DE MÁQUINA TIPO A
Solicitud completada Juan Gómez Pérez/ OA264

La solicitud se ha tramitado correctamente. A continuación imprima la autorización y si lo desea, un justificante de la operación realizada.

Número asignado a la solicitud en el registro de entrada del G.V. : 1051613621847
Número asignado a la autorización en el registro de salida del G.V. : 1051613621957

Imprimir autorización Imprimir justificante autorización y tasa

Permiso explotación: A1660

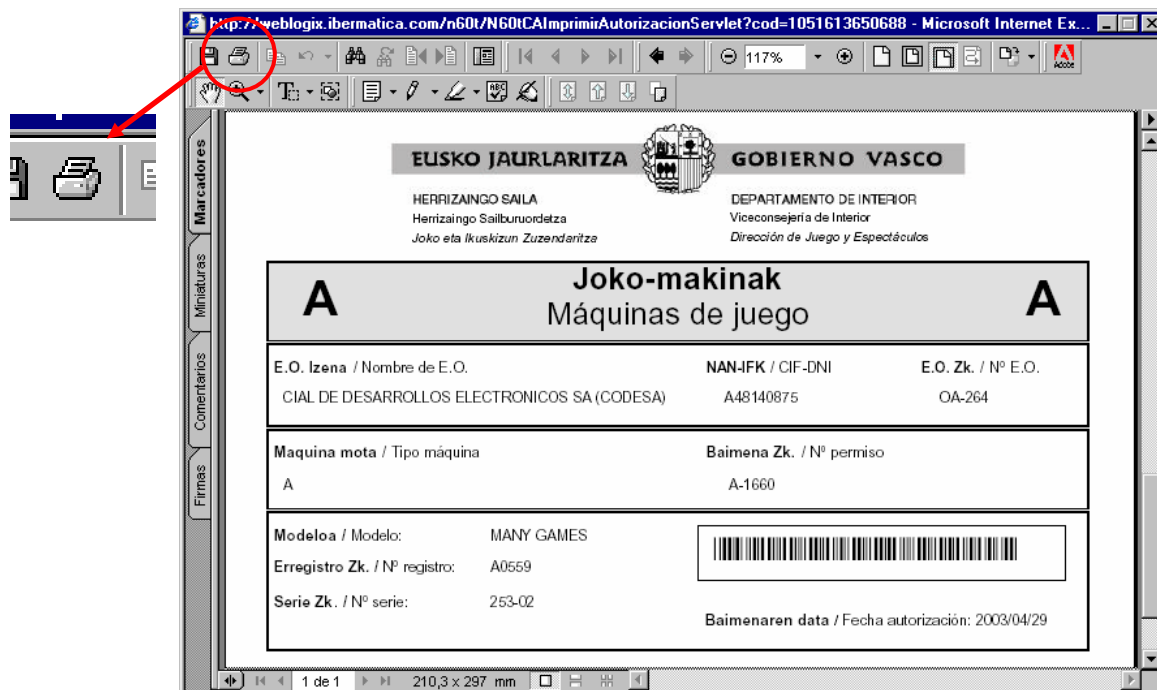
	Modelo máquina	Nº registro	Nº Serie
Nueva máquina	MANY GAMES	A055	253-02
Máquina anterior	COMATEL PHOTO PLAY	A265	99-13387

Autorización Finalizar trámite Justificante

En este momento deberemos imprimir el *faldón* correspondiente a la nueva máquina que se va a instalar. Para ello pulsaremos sobre el botón *Imprimir Autorización*.

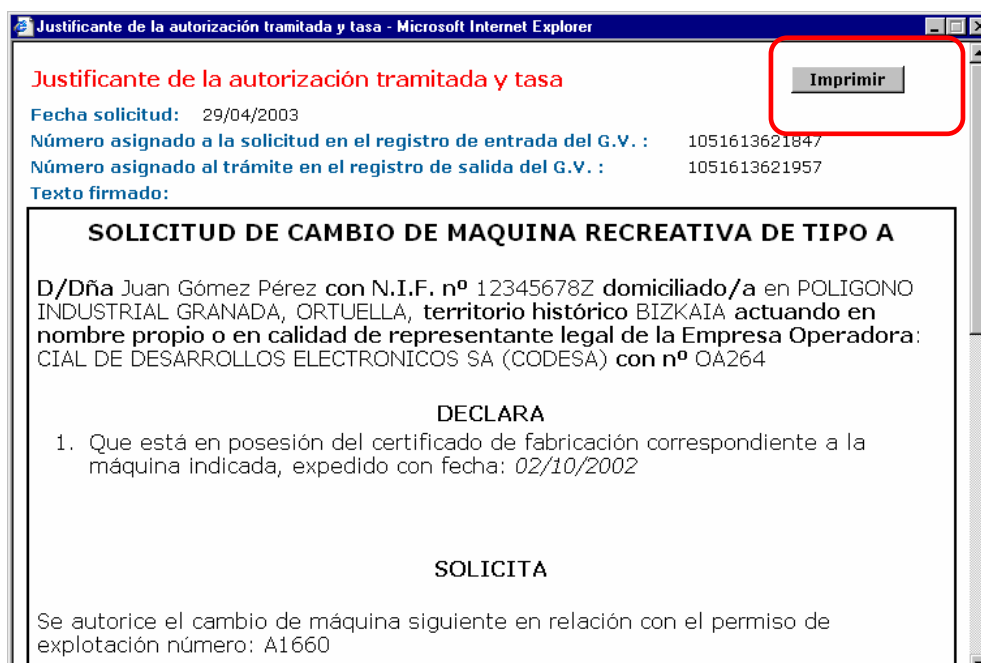
IMPORTANTE-

La impresión del faldón **sólo** se puede realizar en este punto, por lo que es especialmente importante que no finalice el trámite sin haberlo impreso correctamente



Para imprimir la autorización pulsaremos sobre el icono imprimir de la barra de herramientas que aparece en la ventana nueva.

Para obtener un justificante de la operación realizada, además de las tasas que se van a liquidar pulsaremos sobre el botón *Imprimir justificante autorización y tasa*.



	MAQUINA ACTUAL	NUEVA MAQUINA
MODELO	COMATEL PHOTO PLAY	MANY GAMES
Nº DE REGISTRO	A2657	A0559
Nº DE SERIE	99-13387	253-02

LEY 13/1998, DE 29 DE MAYO, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA C.A.P.V. DIRECCIÓN DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS DEL GOBIERNO VASCO

Concepto	Importe a ingresar
Número asignado a la solicitud en el registro de entrada del G.V.: 1051613621847	13,52 €
TOTAL	13,52 €

SUJETO PASIVO RESPONSABLE	D.N.I./C.I.F.
E.Operadora: CIAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS SA (CODESA), OA264	A48140875

En Vitoria-Gasteiz, a 29/04/2003

Recursos
 Caso de disconformidad contra la liquidación que ahora se le notifica podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación.
 Contra la resolución del recurso de reposición o directamente contra la liquidación, si no se interpone aquél, podrá presentarse reclamación económico-administrativa ante el "Euskadiko Ekonomia-Ardularitzako Epaitegia/Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi" en el plazo de quince días, advirtiéndole que la resolución de la reclamación pondrá fin a la vía administrativa.

Para imprimir este justificante pulsaremos sobre el botón *Imprimir*. Este justificante lo podremos obtener en cualquier momento consultando el trámite en el histórico.

Una vez realizado todo, pulsamos el botón *Finalizar trámite*.